

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2016-10578 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión ordinaria de 4 de octubre de 2016, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2016, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal. Acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	903.048,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	544.095,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	239.600,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	277.495,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	357.453,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	357.453,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	912.348,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	912.348,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	628.785,60 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	87.725,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	82.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	336.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	112.510,60 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	283.562,40 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	912.348,00 €

CVE-2016-10578

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 232

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

- Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.
- Número de plazas: 1.
- Plaza: Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.
- Grupo: A1.

b) Personal laboral temporal:

- Auxiliar Administrativo.
- Número de plazas: 1.

- Auxiliares de Hogar.
- Número de plazas: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro del Romeral, 15 de noviembre de 2016.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2016/10578

CVE-2016-10578